

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 674

RETIRO 10 3 MAR. 2015

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695

"Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1º Informe socioeconómico correspondiente a

situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1º.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en

dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2º.- Impútese, el gasto por un total de \$404.000.- (Cuatrocientos cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3º - OTORGUESE a

3 OTORGOLDL, a.			
NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
María Castillo Pérez.	7.903.986-1	\$200.000	Aporte servicio funebre de su cuñado.
Karen Vallejos Quevedo.	15.921.385-4	\$30.000	Aporte examen médico de su hijo, Radiografía.
Marta Castillo González.	8.237.731-k	\$54.000	Aporte cancelación suministro agua potable.
Marcelo Muñoz Ceballos.	15.158.115-3	\$50.000	Aporte compra de moto bomba (devolución)
Jorge Aravena Pino.	9.687.093-0	\$70.000	Aporte servicio fúnebre de su primo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROPRISO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES

JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO